



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 808/2024/RESOL 1218/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 778/2024 **21 de febrero de 2024**

*

Examinado el expediente SIGA nº 1218/2024/GEN de modificación de créditos del presupuesto Municipal nº 7/2024/IRC mediante la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES, COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN FOTAE/2023/10/46 Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Finanzas, así como el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 108/2024.

Considerando que, de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de Remanentes de Crédito, los saldos de gastos dispuestos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Vista la existencia de los remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior (EJERCICIO 2023), susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos del estado de gastos del presupuesto vigente EJERCICIO 2024.

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución del presupuesto nº12 del presupuesto municipal de 2023 prorrogadas, procede la incorporación de remanentes con cargo a Compromisos firmes de aportación FOTAE/2023/10/46.

Se procede ante las peticiones del área gestora, a la incorporación de los citados remanentes con cargo a /o compromisos firmes de aportación FOTAE/2023/10/46 de la Generalitat Valenciana.

Considerando que la Base de Ejecución 7ª.2. que establece que la aprobación de la incorporación de remanentes de crédito corresponderá al Alcalde.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante remanentes de crédito a los que hace referencia el artículo 182.1 del TRLRHL.

Por todo lo que precede, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación prorrogadas, **RESUELVO:**





Identificador AFsf +/j9 ZgGS CGLI 3pWT K3KU RG0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

PRIMERO.- APROBAR la modificación de créditos nº 7/2024/IRC incorporación de remanentes financiados con cargo con compromiso firme de aportación, de conformidad con lo siguiente:

Sueldo bruto MODULO A (SUBVENCIONADO): 57.279,70 EUROS

Sueldo bruto MODULO C (SUBVENCIONADO): 151.200,00 EUROS

TOTAL SUELDOS BRUTOS MOD A Y C (SUBVENCIONADO): 208.479,70 EUROS

Seguridad Social MODULO A (SUBVENCIONADO): 19.520,30 EUROS

Seguridad Social MODULO C (SUBVENCIONADO): 16.736,40 EUROS

TOTAL SEGURIDAD SOCIAL MOD A Y C (SUBVENCIONADO): 36.256,70 EUROS

MODULO B (SUBVENCIONADO): 21.504,00 EUROS.

TOTAL SUBVENCIÓN: 266.240,40 EUROS.

Financiados con compromisos firmes de aportación.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
450.50	Consellería Hacienda, Economía y Ocupación	266.240,40€	241/14358	Programa FOTAE/2023/10/46 Riba-roja Bonica V	208.479,70€
			241/16000	Seguridad Social	36.256,70€
			241/2269947	Taller de empleo Riba-roja Bonica V	21.504,00€
TOTAL		266.240,40€			266.240,40€

SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a Intervención, a los efectos oportunos.



Identificador AFsf +/j9 ZgGS CGLI 3pWT K3KU RG0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

TERCERO.- DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 21 de febrero de 2024

Ante mí